



Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

UAIP REQ 99-01-2019. Requerimiento de información

1 mensaje

Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>
Para: Jorge Martinez <jemartinez@iaip.gob.sv>

13 de noviembre de 2019, 15:14

Jorge Martínez
Jefe de Tecnología
Presente.

Por este medio adjunto requerimiento de información.

Saludos cordiales.

--

Vicente Hernandez**Oficial de Información**

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.svVisítanos en:   *"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*Remitente notificado con
[Mailtrack](#)**UAIP REQ 99-01-2019.pdf**
98K



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REQ-UAIP 99-01-2019

FECHA: 13 de noviembre de 2019

PARA: Jorge Martínez, Jefe de Tecnología

DE: Vicente Hernández, Oficial de Información

ASUNTO: Solicitud de información



Por este medio le solicito su apoyo para entregarme la siguiente documentación:

1. *Código fuente del Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información entregado por la extinta Secretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República al Instituto de Acceso a la Información Pública. Se hace referencia al código original recibido por el IAIP.*

2. *Base de datos del Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información entregado por la extinta Secretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República al Instituto de Acceso a la Información Pública. Se hace referencia a la base de datos original recibido por el IAIP. Se pide mantener la estructura completa de la base de datos, por lo que para elaborar la versión pública respectiva, se sugiere (y se acepta) que se remplacen todos los requerimientos de los solicitantes por espacio en blanco o texto falso; lo mismo aplica para todos los campos que incluyan datos que permitan identificar a los requirentes. Hacer constar explícitamente qué campos se alteran para tenerlo en consideración.*

Favor remitir respuesta a más tardar el **VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**



Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

Re: UAIP REQ 99-01-2019. Requerimiento de información

1 mensaje

Jorge Martínez <jemartinez@iaip.gob.sv>
Para: Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

14 de noviembre de 2019, 13:49

Buen día,

Confirmando de recibido e iniciaremos las gestiones para brindarle la información requerida.

Saludos cordiales,

Jorge Martínez**Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información**

Tel.: (503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: jemartinez@iaip.gob.svVisítanos en:   *"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*

El mié., 13 nov. 2019 a las 15:14, Vicente Hernandez (<vhernandez@iaip.gob.sv>) escribió:

Jorge Martínez
Jefe de Tecnología
Presente.

Por este medio adjunto requerimiento de información.

Saludos cordiales.

--

Vicente Hernandez**Oficial de Información**

Tel.: (503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.svVisítanos en:   *"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"*Remitente notificado con
Mailtrack



Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

Sobre ampliación de plazo para requerimiento REQ-UAIP 99-01-2019

1 mensaje

Jorge Martínez <jemartinez@iaip.gob.sv>

25 de noviembre de 2019, 11:22

Para: Unidad de Acceso a la Información Pública <uaip@iaip.gob.sv>

Cc: Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

Buen día,

Con base al requerimiento REQ-UAIP 99-01-2019, le informo que en este momento se ha realizado una consulta con la Fiscalía General de la República sobre la entrega de la información solicitada. Lo anterior se debe a que en este momento nos encontramos en un proceso activo con ellos.

Por lo anterior, solicitó una ampliación de plazo para la entrega de la información, la cual dependerá de la resolución que nos emita la Fiscalía.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Saludos cordiales,

Jorge Martínez

Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Tel.: (503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: jemartinez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"



Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

Re: Sobre ampliación de plazo para requerimiento REQ-UAIP 99-01-2019

1 mensaje

Unidad de Acceso a la Información Pública <uaip@iaip.gob.sv>

25 de noviembre de 2019, 14:24

Para: Jorge Martínez <jemartinez@iaip.gob.sv>

Enterado, favor remitir respuesta a más tardar el próximo viernes 29 de noviembre del 2019.

Saludos.



Remitente notificado con

Mailtrack

El lun., 25 nov. 2019 a las 11:22, Jorge Martínez (<jemartinez@iaip.gob.sv>) escribió:

Buen día,

Con base al requerimiento REQ-UAIP 99-01-2019, le informo que en este momento se ha realizado una consulta con la Fiscalía General de la República sobre la entrega de la información solicitada. Lo anterior se debe a que en este momento nos encontramos en un proceso activo con ellos.

Por lo anterior, solicitó una ampliación de plazo para la entrega de la información, la cual dependerá de la resolución que nos emita la Fiscalía.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Saludos cordiales,

Jorge Martínez

Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,

edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: jemartinez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"

--
Vicente Hernandez

Unidad de Acceso a la Información Pública

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,

edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"





Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

Respuesta a solicitudes de información

1 mensaje

Jorge Martínez <jemartinez@iaip.gob.sv>
Para: Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

2 de diciembre de 2019, 15:36

Buen día Vicente,

Le comento que con referencia a las solicitudes relacionadas al sgs esta tarde se ha declarado reservada la información.

Se la comparto en unos minutos

Jorge Martínez

Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Tel.: (503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: jemartinez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"



Memorando

IAIP. B7.20.062/2019
Ref.: REQ-UAIP 99-01-2019

PARA: Vicente Hernández
UAIP

CC: José Juan Marroquín
Gerente Administrativo

DE: Jorge Martínez
Unidad de Tecnología de la Información

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información, Ref: REQ-UAIP 99-01-2019

FECHA: Lunes 02 de diciembre de 2019.

Con base a la solicitud de información con número de referencia REQ-UAIP 99-01-2019, se hace la entrega de la declaratoria de reserva en el documento adjunto, la cual hace referencia a la reserva de toda la información relacionada al sistema de gestión de solicitudes.

Atentamente,





Número de reserva	01-2019.
-------------------	----------

1. Datos sobre información clasificada

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información	Unidad de Tecnologías de la Información	
b. Órgano, ente o fuente que produjo la información (indicando la Unidad administrativa correspondiente)	La información fue generada, recopilada y administrada por la Secretaría de Transparencia, Participación Ciudadana y Anticorrupción y se entregó al Instituto de Acceso a la Información Pública.	
c. Fecha en que se generó, ingreso o transformó la información (DD/MM/AAAA) 31 de mayo de 2019	Fecha de ingreso	03-06-2019
	Fecha de generación	03-06-2019
	Fecha de transformación	No aplica
e. Fecha de declaratoria de reserva	2/12/2019	
f. Plazo de reserva	1 año.	

2. Sobre la clasificación de la información

Tipo de clasificación:	Total	X	Parcial	
------------------------	--------------	----------	---------	--

3. Nombre del expediente y/o documentos reservados

1. Sistema de Gestión de Solicitudes (https://sgs.transparencia.gob.sv/) a) Código fuente b) Base de datos c) Archivos de configuración y registro d) Cualquier información concerniente al sistema

4. Clasificación Parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están en clasificación	Folios en los que consta	Resumen del contenido

5. Declaración de reserva.



Dentro del ámbito de sus competencias legalmente constituidas, la Fiscalía General de la República ha considerado respecto a proporcionar el código fuente del sistema de gestión de solicitudes y la base de datos, que no es procedente suministrar cualquier tipo de información concerniente al objeto de investigación llevado en Fiscalía, tomando en cuenta, que toda información relacionada a un expediente de investigación goza de reserva legal en virtud del Art. 76 del Código Procesal Penal; y es así que la causal del Art. 19 letra f de la Ley de Acceso a la Información Pública se robustece con lo señalado en la disposición penal para la reserva de dicha información.

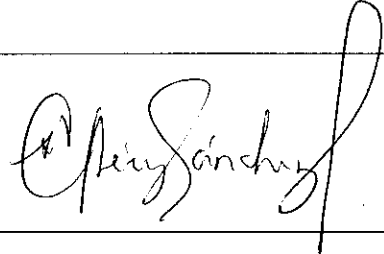
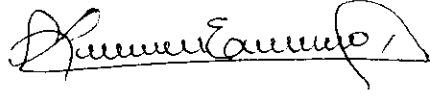
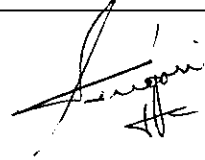

Supuestos regulados	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a las que se refiere el art. 168 ordinal 7° de la Cn.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	X
f. La que causare un serio perjuicio a la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de la justicia o en la verificación del cumplimiento de leyes.	
g. Las judiciales que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	

6. Definición de acceso a información reservada

Funcionario (s) que posee (n) acceso		Motivo por el que se le confiere acceso
Nombre Completo	Cargo	
1. Jorge Martínez	Jefe de Tecnología de la Información	Administrador de la herramienta SGS
2. Ricardo Fortis	Técnico de Tecnología de la Información	Administrador de la herramienta SGS



7. Funcionario responsable de la clasificación

CARGO	FIRMA DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE RESERVA
1. Silvia Cristina Pérez, Comisionada Presidenta en funciones	
2. Claudia Liduvina Escobar, Comisionada	
3. Andrés Gregorí Rodríguez, Comisionado	
4. José Alirio Cornejo, Comisionado	
5. Olga Noemy Chacón de Hernández	